

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2566177

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Lo Barnechea, Avd. La Dehesa N° 1201, Local 101, Lo Barnechea, certifica que, por escritura pública de fecha 29 de octubre de 2024, ante mí, Repertorio N° 8219-2024, Inversiones Calcurrupe SpA, RAS Inversiones SpA, Inversiones y Transportes VISAL Limitada, Gonzalo Renato Arellano Parker e Ignacio Hurtado Burr, vienen en constituir una sociedad por acciones que se registrará por los siguientes estatutos: Nombre: TITAN AGRO SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, desarrollo, producción, comercialización al por mayor y por menor, o cualquier otra forma de explotación comercial y/o industrial, exportación e importación, y la distribución, de todo tipo de tecnologías destinadas a la producción agrícola, por sí o través de terceros; b) la prestación de servicios, instalación, creación y comercialización de tecnologías destinadas a la producción agrícola; c) el transporte, almacenamiento, bodegaje, embalaje y despacho, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de herramientas, materiales e insumos para la producción agrícola; y, d) la celebración de todos los demás actos y contratos tendientes al cumplimiento del giro social señalado todo lo que los accionistas decidan relacionado con el objeto. Capital: \$200.000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y que deberá ser pagado dentro del plazo máximo de 1 mes contado desde la fecha de la escritura extractada. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 30 de octubre de 2024.

CVE 2566177

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

